Convocatoria
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética (MaCiTTE)

Objetivo:
Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para proponer y liderar proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación orientados a la transición energética de México, que promuevan la descarbonización de diversos sectores económicos. Este programa se enfoca en impulsar las tecnologías para el aprovechamiento y uso eficiente de energías limpias; sistemas de integración energética; y gestión de la innovación tecnológica, modelos de negocio y normatividad. promoviendo soluciones efectivas a problemas de sostenibilidad ambiental, con un firme compromiso hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Perfil de ingreso:

- Egresados de licenciaturas en ingeniería y en ciencias exactas, ciencias sociales y áreas afines.
- Conocimientos básicos en energía y sostenibilidad, que se evaluarán mediante la revisión de los antecedentes académicos, el examen de conocimientos y la entrevista colegiada.
- Competencias en investigación y en el manejo de herramientas tecnológicas.
- Nivel de inglés: 2 habilidades, mínimo B1.

De acuerdo con los Art. 7, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

Requisitos de ingreso (Artículo 7):

- Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan cursado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
 - La obtención de una calificación mínima de ocho en dos de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para maestría", que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco (https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen) o Santo Tomás (https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html)), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras impartidos en los Centros de Lenguas Extranjeras (CELEX) o CENLEX del IPN, avalada por la DFLE, o
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido a nivel nacional o internacional y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el

cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia correspondiente.

- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

Etapa 1
Información y contacto:

1. Informarse sobre el programa de posgrado. Los aspirantes deberán informarse en la página web del programa sobre las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y los profesores(as) que conforman el Núcleo Académico (NA), quienes pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis, en el Núcleo Académico.
 Posteriormente, el aspirante deberá contactar con al menos tres profesores del NA afines a sus intereses académicos para obtener información sobre temas, trabajos realizados y líneas de investigación.

 Los aspirantes deberán comprobar el contacto con los tres profesores mediante el llenado del formato de entrevista (descargar formato). En este mismo formato anotará, en orden de prioridad, los profesores con los que está interesado en colaborar, así como un título tentativo de investigación. El formato de entrevista deberá subirse al momento de realizar el registro como aspirante.

Proceso de admisión (Artículo 10):
El proceso de admisión se realiza con apego a lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento de posgrado y a la convocatoria general del IPN.

Etapa 2
Registro de aspirantes:
La persona aspirante deberá llenar el formulario de registro disponible, el cual requiere la siguiente documentación (Click para acceder):

- Currículum vitae en extenso (sin documentos probatorios, formato SIP-02).
- Título profesional de licenciatura. Cuando el título esté en trámite, deberá subirse el acta del examen profesional. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla como documento adicional en este apartado.
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente, para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Además, si el certificado no especifica el promedio general, deberá incluirse una constancia de promedio global emitida por la institución de egreso.
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-06).
- Comprobante del resultado del examen de conocimientos (EXANI – III) con puntaje igual o superior a 1000 puntos, o equivalente en el Examen Interno de Admisión en

modalidad presencial con sede de aplicación es ESIQIE enviar registro a posgrado_upiem@ipn.mx

- Acta de nacimiento.
- CURP
- Formato de entrevista que comprueba que contactó al menos a tres profesores (as) del núcleo académico, que contiene la lista priorizada de su preferencia para trabajar con dichos(as) profesores(as).
- Documento de identificación.
 1. En el caso de personas aspirantes nacionales:
 - Credencial de elector (por ambos lados)
 2. En el caso de personas aspirantes extranjeras:
 - Pasaporte
- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés: acreditar el dominio del idioma inglés mediante una calificación mínima de ocho o su equivalente, en al menos dos de las cuatro habilidades (comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral), tomando como referencia el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), conforme a los criterios establecidos por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.

Notas:

1. Los documentos para entregar deberán denominarse como se indica a continuación y estar disponibles tal como se especifica en el formulario de registro. El incumplimiento de este punto hará que la solicitud de la persona aspirante no sea tomada en cuenta para el presente proceso de admisión

Documento	**Nombre de archivo**
INE	M_INICIALES_INE.pdf
CURP	M_INICIALES_CURP.pdf
Acta de nacimiento	M_INICIALES_ACTA.PDF
Pasaporte en caso de aspirantes extranjeros	M_INICIALES_PASAP.PDF
Currículum vitae	M_INICIALES_CV.PDF
Certificado de licenciatura	M_INICIALES_CERTIF.PDF
Título de licenciatura o acta de examen	M_INICIALES_TITULO.PDF
Carta de exposición de motivos	M_INICIALES_CARTA.PDF
Formato de entrevista	M_INICIALES_FE.pdf
*Comprobante del resultado del examen de conocimientos	M_INICIALES_EXAMEN.PDF
*Documento de acreditación de idioma	M_INICIALES_INGLES.PDF

Nota:

- *Estos documentos podrán enviarse por correo electrónico antes del 18 de diciembre de 2027. Se solicita que, en la carga documental, se adjunte evidencia del proceso en el que se encuentra el trámite, en caso de no contar con el documento.
- Cada archivo no debe pesar más de 2 MB.
- Las iniciales van en mayúsculas comenzando por el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.

- No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud y no podrá participar en este proceso de admisión.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores podrá ser presencial o a través de medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).
- Los formatos SIP se pueden obtener en: Formatos SIP, en el apartado “Control Escolar de Posgrado (REP) 2017”.
- Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluida la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea, anexen la documentación requerida y cumplan con las distintas fases del proceso de admisión. Esto incluye los siguientes casos:
 a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores pero que no se inscribieron.
 b. Aspirantes que quedaron condicionados en algún proceso anterior y no cumplieron la condición. Estos aspirantes deberán realizar su registro conforme a las indicaciones previas.
 c. Aspirantes que, por diversas causas, no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores.

Etapa 3

Acreditación de idioma:

Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

A. Examen de inglés (o español) CENLEX: Los Centros de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN aplican el EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento, requisitos de equipamiento y condiciones de aplicación del examen en las páginas web:
 CENLEX Zacatenco
 CENLEX Santo Tomás
 Las fechas de aplicación del examen de inglés o español y entrega de resultados están sujetas a la programación de los CENLEX.
B. Validación de constancias o certificados de inglés o español:
 En caso de presentar otro examen de inglés o español distinto del CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.) directamente al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La entrega de los documentos para la validación de la DFLE se realizará directamente en el Departamento de Posgrado o por mensajería; para ello, deberá solicitar previamente, vía correo electrónico (posgrado_upiem@ipn.mx), los requisitos y datos postales para dicho envío.
El aspirante deberá contar con la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante.
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación.
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la instancia evaluadora.

Etapa 4
Aplicación del Examen Interno de Admisión o Examen Interno de Admisión:

EXANI-III del CENEVAL

1. Aplicación del EXANI-III del CENEVAL. La aplicación del examen EXANI III se realiza en la modalidad "Examen desde casa", para lo cual el aspirante podrá realizarlo en una fecha nacional. Para mayor información en: **https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/**
2. Aplicación especial, exclusiva para aspirantes:
 - Fecha límite de registro 11 de octubre
 - Fecha de examen 10 de noviembre

Para el registro se debe enviar al correo academicacmpl@ipn.mx la siguiente documentación:

- Nombre del aspirante (iniciando por apellidos)
- Correo electrónico
- Número de WhatsApp
- Programa por el que sustenta

Examen Interno de Admisión

Aplicación del examen propio del programa de posgrado

- Fecha de límite de registro 28 de octubre de 2026
- Fecha de aplicación 18 de noviembre de 2026

Para el registro se debe enviar al correo posgrado_upiem@ipn.mx la siguiente documentación:

- Nombre del aspirante (iniciando por apellidos)
- Correo electrónico
- Número de WhatsApp
- Programa por el que sustenta

Etapa 5

Entrevista Colegiada:
La presentación se realiza ante una Comisión Evaluadora integrada por tres profesores o profesoras del Cuerpo Académico del programa. Los aspectos a evaluar son:

a. Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
b. Congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), de acuerdo con el perfil de ingreso del programa definido en el Perfil de ingreso.
c. Interés del aspirante (personal y académico) para cursar la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética.

Evaluación y selección de aspirantes
La evaluación se realiza de forma integral y colegiada, considerando el cumplimiento y la validación de la documentación presentada por la persona aspirante, la acreditación de los requisitos reglamentarios de ingreso, los antecedentes académicos y profesionales, el resultado del examen de conocimientos, el dominio del idioma inglés y la coherencia de su trayectoria con los objetivos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. Asimismo, durante la entrevista colegiada se valoran sus motivaciones, su potencial para la investigación y la innovación, y su afinidad con los ejes formativos del posgrado.

Una vez dictaminado el expediente por el cuerpo colegiado, se procederá a la publicación de los resultados, a la entrega de la documentación complementaria y a la inscripción en el programa.

Publicación y consulta de resultados: Se realizará en el sitio web del programa de MaCTTE: https://www.upiem.ipn.mx/posgrado-e-investigaci%c3%b3n-de-la-upiem/sepi-upiem/oferta-educativa/posgrado-en-ciencia-y-tecnolog%c3%ada/mcitte.html
Entrega de documentación complementaria para la inscripción: Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales requeridos para su inscripción.
Inscripción: Acude a la sede en las fechas estipuladas para la entrega puntual de los documentos y concluir el proceso de inscripción. Para mayores informes, enviar un correo electrónico a: posgrado_upiem@ipn.mx

Calendario del proceso de admisión

Ingreso al periodo escolar A27 (enero 2027 - Julio 2027)

Etapa	Fechas calendario 2026-27
Cierre definitivo de recepción de recepción de documentos	30 oct 2026
Fecha Límite para el registro del Examen Interno de Admisión	28 de octubre
Presentación del examen general de admisión	18 nov 2026
Cierre definitivo para Recepción / validación de resultados EXANI-III y comprobante de inglés	18 de diciembre 2026
Programación de entrevistas colegiadas	8 dic- 2026
Entrevistas colegiadas	14 dic 2026 – 18 dic 2026
Publicación oficial de resultados	04 al 08 de enero 2027
Inscripción	11 ene 2027 - 22 ene 2027
Curso de inducción institucional e Inicio del periodo escolar 2027-A	25 de enero de 2027

****IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable****

La información detallada sobre el plan de estudios, el mapa curricular, el núcleo académico del programa, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, los criterios académicos específicos de evaluación, así como los procedimientos complementarios del proceso de admisión, está disponible para su consulta en la página web oficial del posgrado en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética.

Se recomienda a las personas aspirantes revisar periódicamente dicha información, así como los avisos y comunicados oficiales emitidos por la coordinación del programa.